

Rawson, 07 de septiembre de 2023.

Circular Conjunta STGEI-STGEP N°02/23

REF.: S/INSTRUCTIVO ORGANIZACIÓN CONCURSO DE ASCENSO JERARQUICO DOCENTES DE NIVEL INICIAL – PRIMARIO Y MODALIDADES – 2023.

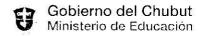
A LAS SUPERVISIONES TÉCNICAS
SECCIONALES DE EDUCACION PRIMARIA
A LAS SUPERVISIONES TECNICAS
ESCOLARES DE EDUCACION INICIAL
REGION I – LAS GOLONDRINAS
REGION II – PUERTO MADRYN
REGION III – ESQUEL
REGION IV – TRELEW
REGION V – SARMIENTO
REGION VI – COMODORO RIVADAVIA
S______/
D

Por la presente, nos dirigimos a Uds., y por su intermedio a las escuelas a su cargo, a fin de hacer llegar precisiones acerca de la organización referente al Concurso de Ascenso Jerárquico 2023.

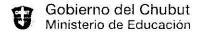
En caso de que un concursante no hubiere entregado el sobre con el seudónimo, él/la mismo/a no están habilitados para rendir, dado que es necesario contar con el seudónimo para poder dar el alta.

A continuación, se detallan las acciones que deberán llevar a cabo antes, durante y posterior al momento de realizar las diferentes instancias de evaluación de los/las concursantes:

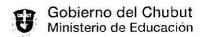
DESCRIPCION	ACCIONES	FECHA ESTIMADA
1ra-Instancia presencial:	Es responsabilidad del	TODA LA DURACION DEL
Escrita en formato papel. Se	concursante dar lectura/	CONCURSO
entregaran 6 hojas por	vistas de las novedades/	
concursante, (3 para cada	noticias/ información que se	
situación problemática)	difunden en las páginas y/o	
El día del examen cada	redes sociales del Ministerio	
concursante deberá	de Educación, Juntas	
concurrir con su DNI,	Regionales, en la sección	
constancia de situación	de información de la	
activa, material bibliográfico	Plataforma de Capacitación	
en formato papel y/o digital	y a través de correos	
según lo elegido.	electrónicos remitidos vía	
ATENCION: Solo se	jerárquica.	
permitirá el uso de		
biromes, lapicera, no así		
lápiz negro ni tinta		
borrable.		300000000000000000000000000000000000000



	T	
No se permitirá el uso de		
celulares como así		
tampoco el whatsApp		
web. Los dispositivos		
(notebook, Tablet) no		
podrán disponer de		
conexión a		2
Internet. Los docentes		
concursantes deberán		
responsabilizarse de		
concurrir con el equipo en		
condiciones, en caso de		
requerir cargas de		
baterías, la organización		
no se responsabiliza de la		
disponibilidad de		
enchufes y alargues.		
Constancia situación	Cada jerárquico Superior	Realizar con anticipación
activa: cada concursante,	del concursante efectuará la	garantizando que cada
debe presentarse en la	misma, verificando	agente pueda contar con la
instancia escrita provista de	fehacientemente la	constancia el día del
la misma, firmada por su	situación y rubricando	examen.
superior inmediato. Se	éstas.	
adjunta constancia formato		
pdf.		
Licencia para usufructuar	Se concede según se	Según corresponda.
Art. 32°) "C" del Régimen	encuentra nombrado en el	
de Licencia.	Régimen de Licencias.	
Se podrá hacer uso de la	Arbitrar los medios para la	Las Juntas Regionales
licencia Art. 32°) "C"	cobertura de las/los	entregaran constancias de
Supervisores/Directores/	docentes sección/grado	asistencia a la instancia
Vicedirectores: del 14/09 al	según corresponda.	escrita para presentar a su
16/09/23 inclusive.	En caso de las oficinas de	inmediato jerárquico.
	Supervisores/Dirección de	,
	Escuelas garantizar el	
	normal funcionamiento.	
ß	En las Escuelas cabeceras	
	deberán garantizar la	
	designación diaria.	
Licencia 5°) "C".	El agente debe contar con	El día de la instancia
,	la autorización/Alta de la	presencial.
	ART, para poder concurrir a	J. C.
	la instancia presencial, sin	
	ia motantia presential, sin	



		7
	la misma no podrá	
	presentarse.	
Agentes en Cambio de	Cada Supervisor Técnico	Durante todo el concurso no
Funciones y Tareas	Seccional/ Supervisor	podrán participar aquellos
Pasivas.	Técnico Escolar de Nivel	docentes que se encuentren
	Inicial y Nivel Primario	en Tareas Pasivas o
	realizará un relevamiento	Cambio de funciones y que
	pormenorizado de todos	no hayan presentado el alta
	aquellos agentes que se	mediante sistema LUV
	encentren en Cambio de	durante el periodo de
	Funciones y Tareas	inscripción.
	Pasivas, con fecha posterior	
	a la inscripción en el	
	Concurso de Ascenso.	
Aquellos agentes que se	Informar a los agentes a	Según corresponda
inscribieron en una Región	través de las	
diferente de la que son	correspondientes	
titulares podrán rendir en la	Direcciones escolares,	
misma arbitrando los	dejando la documental que	
medios necesarios para	corresponde en la	
arribar en tiempo y forma y	Escuela/Supervisión.	
bajo sus costes, o en su		
defecto rendir en su región		
de origen; informar dicha		
situación hasta el 12/09/22		
a la Junta de Clasificación		
de su región.		
Instancia escrita presencial.	Supervisores.	En el horario de 8 a 8:45
	Directores.	acreditación.
	Vicedirectores.	Examen de 9 a 15 hs.
		Sedes:
		REGION I: Esc. Nº 41.
		REGION II: Esc. Nº 181.
		REGION III: Esc. Nº 200.
		REGION IV: Esc. Nº 123.
		REGION V: Esc. Nº 28.
		REGION VI: Esc. Nº 119.
		Ante cualquier modificación
		se notificará mediante
		comunicado de prensa en la
		página Oficial del Ministerio
		de Educación.
		Cada Junta Regional



Andrew Co.		deberá organizar un
		espacio destinado a la
		Lactancia cuidada para
		aquellos concursantes que
		así lo requieran.
Instancia práctica virtual.	Supervisores.	Una vez aprobada la
53	Directores.	instancia.
	Vicedirectores.	Fecha límite de
		presentación 05/10/23.
Instancia oral regional,	Supervisores.	Se informará
Concurrir con DNI.	Directores.	pertinentemente a través de
	Vicedirectores.	Pagina del Ministerio y las
		redes sociales y en
		coincidencia con lo
		estipulado en el Art. 3°) de
	8	la Ley VIII N° 38.
En cada instancia los	Las oficinas de la	Durante todo el concurso.
aprobados serán publicados	Supervisiones y Direcciones	
en la página del Ministerio	de Escuelas difundirán	
de Educación y se elevará	pertinentemente los listados	
copia a las Supervisiones	sin notificación a ningún	
Seccionales de Educación	agente.	
Primaria y Supervisiones	Dado que la notificación	
Escolares de Educación	será por los medios	
Inicial para su difusión.	masivos de comunicación.	
Para la instancia de actos	Las STG elaborarán	
públicos.	instructivo específico para	
	las tomas de posesión	
	efectiva, con entrega y	
	recepción de escuelas.	



Prof. Teresa Alejandra Muñoz Supervisora Técnica General de Educación Inicial Ministerio de Educación